I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/000678 2014

Cerrillos, 17 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1938/2014; el Memorándum Nº600/296/2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ord. N°1000/191/2014 de la Dirección Jurídica, el Certificado N°403/020/2014, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA COMUNA DE CERRILLOS",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 17 de abril de 2014, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3. El cierre de la licitación será el día 28 de abril de 2014 hasta las 15:31 horas.

4. La Reunión Informativa, será el día 23 de abril de 2014, a las 10.30 horas en la Sala de Concejo, ubicada en Piloto Lazo N°120.

5. Visita a Terreno (optativa) será el día 23 de abril de 2014, a las 12:00 horas, saliendo desde la Secplan, ubicada en Piloto Lazo N°120, de esta comuna.

6. La recepción de consultas será hasta el día 23 de abril de 2014, a las 15:00 horas, a través del Portal www. mercadopublico.cl.

7. La respuesta a consultas será el día 24 de abril de 2014, a través del Portal www. mercadopublico.cl.

8. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 28 de abril de 2014, de 08.30 hasta las 14:00 hrs., en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

9. El Acto de Apertura Administrativa y Técnica, será el día 28 de abril de 2014, a las 15:30 hrs. a través del Portal www. mercadopublico.cl.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000678/ 2014

10. El Acto de Apertura Económica, será el día 28 de abril de 2014, a las 15:31 hrs. a través del Portal www. mercadopublico.cl.

11. La Comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, la Directora(S) de Administración y Finanzas, la Directora de Tránsito, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

12. El Inspector técnico del servicio será la Directora de Tránsito o el funcionario municipal que se designe.

13. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.22.08.999.011 "Reductores de Velocidad", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Secplan
Página Web